

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14272 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, anuncia:

1º- Que en el procedimiento concursal número 197/2010 referente al concursado Occidente Mármoles y Granitos S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de mayo de 2011 a las 12 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

2º- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Occidente Mármoles y Granitos, S.L.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en el Juzgado. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Oviedo, 30 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110029664-1